

Once de ellos en Plaza de Armas y otra cifra similar en Avenida Colón

Municipio proyecta la tala preventiva de 43 cipreses

» La iniciativa fue presentada al Concejo Municipal por la ingeniera forestal y encargada del arbolado municipal Sofía Blanco.

En la sesión N°44 del Concejo Municipal de Punta Arenas se presentaron los resultados del diagnóstico de arbolado urbano realizado entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025, estudio que evaluó 80 cipreses longevos en distintos puntos de la ciudad mediante el uso de un tomógrafo sónico, tecnología no invasiva que permite conocer el estado interno de los árboles sin necesidad de talarlos.

La exposición estuvo a cargo de Sofía Blanco, encargada del arbolado urbano y áreas verdes, quien explicó que el objetivo del estudio es prevenir caídas de ejemplares que, debido a su avanzada edad -algunos plantados alrededor de 1903-, podrían representar un riesgo para la comunidad, especialmente en sectores de alta concurrencia como Plaza Muñoz Gamero, Avenida Colón y el Cementerio Municipal.

Intervención progresiva

El análisis determinó que de los 80 árboles evaluados, 43 deberán ser talados, equivalente al 53% del total. La mayor afectación se concentra en calle Manantiales (6 de 7, 86%) y Plaza Muñoz Gamero (11 de 14, 79%), seguidos

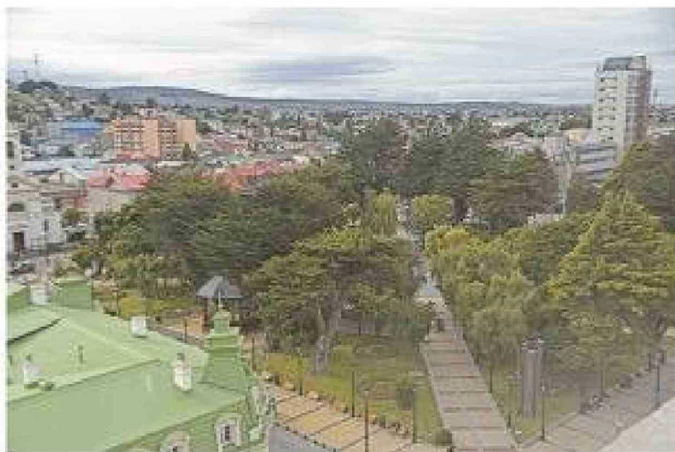


Foto: Adu-avos/LPA

Una decena de árboles deberán ser talados en la Plaza de Armas.

por Avenida Bulnes (4 de 7, 57%), calle Enrique Abello (8 de 17, 47%) y Avenida Colón (11 de 24, 46%), mientras que en el Cementerio Municipal se proyectan 3 talas de 10 ejemplares (30%) y en Avenida España no se contemplan intervenciones. La ejecución será progresiva entre 2025 y 2028: una tala en 2025; 23 en 2026; 12 en 2027; y 4 en 2028, distribuidas principalmente en Plaza Muñoz Gamero y Avenida Colón (11 cada una), además de 4 en Avenida Bulnes, 8 en Enrique Abello y 6 en Manantiales.

No obstante, se aclaró que en sectores protegidos como Plaza Muñoz Gamero -declarada Zo-

na Típica- y el Cementerio Municipal, considerado Monumento Histórico, no se pueden talar árboles sin la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales. Por ello, los informes técnicos serán remitidos a dicho organismo para su evaluación y eventual aprobación antes de ejecutar cualquier intervención en esos espacios.

El estudio se realizó exclusivamente en ciprés de Monterrey (*Cupressus macrocarpa*), especie perenne que puede alcanzar hasta 30 metros de altura y que fue ampliamente plantada en la ciudad a comienzos del siglo XX. El tomógrafo sónico permite medir

la pérdida de resistencia mecánica; cuando esta supera el 30%, los estándares internacionales recomiendan la tala preventiva por motivos de seguridad.

Blanco destacó que Punta Arenas es la única comuna de la región que cuenta con este equipo y la segunda municipalidad del país en adquirirlo con recursos propios, posicionando a la ciudad como referente en manejo preventivo del arbolado urbano.

En cuanto a la reposición, se anunció que todos los árboles que sean retirados en la Plaza Muñoz Gamero y Avenida Colón serán reemplazados por nuevos cipreses, existiendo actualmente 30 ejemplares disponibles en el vivero municipal. El plan también contempla la eliminación de tocones y una actualización de la ordenanza comunal para fortalecer el manejo preventivo del arbolado urbano, fijando como meta que los árboles no superen los ocho metros de altura en zonas urbanas.

Concejales y concejales valoraron la rigurosidad técnica del proyecto, destacando que la medida busca resguardar la seguridad de los transeúntes y avanzar hacia una gestión planificada del patrimonio arbóreo de la comuna. **LPA**